SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Unidad Operativa: Hogar Casa Nostra / Convenio 8145/2024 Dirección: Dg. 52 b sur No. 26-80 Barrio El Carmen

INFORMA

30 de junio de 2026
Bogotá, Colombia

La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra no realiza uso de plásticos de un solo uso, a excepción de los expuestos en el art #3 del acuerdo 808 del 2021; esto con el fin de apoyar la estrategia generada en la ley 2232 de 2022, "por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Senado de Colombia la cual busca eliminar los plásticos de un solo uso para 2030. Esta ley prohíbe la introducción, comercialización y distribución de productos fabricados parcial o totalmente con plásticos de un solo uso, diseñados para un solo ciclo de uso.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de junio de 2026,

JOSE LUIS VERGARA ACOSTA Pbro
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
Representante legal

ADRIANA DEL PILAR AMÓRTEGUI
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
Coordinadora